Alcaldía Municipal de Soacha	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	**CÓDIGO**		**GF-FR-F001**
		VERSIÓN		**2**
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	**DD**	**MM**	**AA**
	FORMATO DE INFORMACIÓN GENERAL	**5**	**3**	**2024**

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	**CENTRAL DE CUENTAS**

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	3283-2024
OBJETO	
INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA - CUNDINAMARCA.	

FECHA DE CONTRATO	30/12/2024
PLAZO DE EJECUCION	12 MESES sin que supere 31 de diciembre 2025
FECHA DE INICIO	31/12/2024
FECHA DE FINALIZACION	30/12/2025
PRORROGAS EN TIEMPO	
SUSPENSIONES EN TIEMPO	
FECHA DE REINICIO DE SUSPENCIÓN	

CONTRATISTA				
CONSORCIO INTERVAL PCI-PC				
C.C.		**NIT**	**X**	**901901746-0**
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				**7112**
REGIMEN DE VENTAS				RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA	
CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOACHA
DEPENDENCIA	SECRETARIA MOVILIDAD
CORREO	edinson.velasquez@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

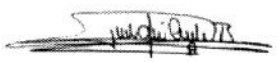
PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 01 AL 31 DE MARZO 2025
VALOR DEL PAGO	35.092.879,50
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y DOSMIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS	
N° FACTURA	PCI-1

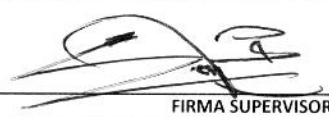
CUENTA BANCARIA	282599349		
BANCO	BANCO DE BOGOTA	**TIPO**	AHORROS

PAC

ENERO	12.827.191,67
FEBRERO	12.827.191,67
MARZO	12.827.191,67
ABRIL	12.827.191,67
MAYO	12.827.191,67
JUNIO	12.827.191,67
JULIO	12.827.191,67
AGOSTO	12.827.191,67
SEPTIEMBRE	12.827.191,67
OCTUBRE	12.827.191,67
NOVIEMBRE	12.827.191,67
DICIEMBRE	12.827.191,63
REZAGO	
TOTAL	**153.926.300,00**



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		**ANOTACIONES**
APROBADO		RESERVA 2024
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F002	
A Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORMACIÓN FINANCIERA	5	3	2024

NUMERO DE CONTRATO	3283-2024
OBJETO	
INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA - CUNDINAMARCA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	3248	FECHA	23/07/2024
RUBRO		VALOR	
0112 - A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.85999 - 2		153.926.300	

CRP			
NUMERO	6646	FECHA	31/12/2024
RUBRO		VALOR	
0112 - A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.85999 - 2		153.926.300	

CDP			
NUMERO	9	FECHA	2/01/2025
RUBRO		VALOR	
0112 - V.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.85999 - 2		153.926.300,00	

CRP			
NUMERO	9	FECHA	2/01/2025
RUBRO		VALOR	
0112 - V.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.85999 - 2		153.926.300,00	

CDP RESERVA			
NUMERO	3248	FECHA	23/07/2024
RUBRO		VALOR	
0112 - A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.85999 - 2		**153.926.300,00**	

CRP RESERVA			
NUMERO	6646	FECHA	31/12/2024
RUBRO		VALOR	
0112 - A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.85999 - 2		**153.926.300,00**	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	153.926.300,00
ADICION 1	153.926.300,00
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	**307.852.600,00**

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	35.092.879,50		**35.092.879,50**
ACTA PARCIAL 2			-
ACTA PARCIAL 3			-
ACTA PARCIAL 4			-
ACTA PARCIAL 5			-
ACTA PARCIAL 6			-
ACTA PARCIAL 7			-
ACTA PARCIAL 8			-
ACTA PARCIAL 9			-
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	**35.092.880**	-	**35.092.879,50**

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	35.092.879,50
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	35.092.879,50
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	272.759.720,50

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

La Alcaldía Municipal de Soacha	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	**CÓDIGO**	**GF-FR-F003**	
		VERSIÓN	**2**	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	**DD**	**MM**	**AA**
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN	**5**	**3**	**2024**

NUMERO DE CONTRATO	3283-2024
OBJETO	
INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA - CUNDINAMARCA.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	CERTIFICADO
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	CERTIFICADO
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	CERTIFICADO
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVAL PCI-PC
C.C. O NIT	901901746-0
E-MAIL	financieromovilidadsoacha@gmail.com
TELEFONO	3108532746
	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: Marzo de 2025

SUPERVISOR	EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA
CARGO	DIRECTOR OPERATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOACHA
DEPENDENCIA	SECRETARIA MOVILIDAD
E-MAIL	edinson.velasquez@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	3002905470
	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	Formato unico de pago	3
2	Informe de Ejecución	1
3	Informe de Supervisión	2
4	Planilla de Aportes Seguridad Social	1

N.	ANEXO	FOLIOS
8	polizas	6
9	fotocopia tarjeta prosional revisor fiscal	1
10	certificado antecedentes revisor fiscal	1
11	fotocopia cedula representante legal	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F004	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	5	4	2024

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	NOMBRE EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA	3002905470
	03	2025	DIRECTOR OPERATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOACHA	

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	CC / Nit
CONSORCIO INTERVAL PCI-PC	901901746-0

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de Servicios

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No.
x			30/12/2024	3283-2024

Fecha de Inicio	31/12/2024	Plazo de ejecucion	12 MESES sin que supere 31 de diciembre 2025

OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA - CUNDINAMARCA.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/03/2025	31/03/2025	1

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el contrato	Se presenta mediantes seguimiento y control de ejecución	se anexa en CD
Asegurar que el contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazoa, terminos, condiciones tecnicas y demas condiciones pactadas	Se presenta en informe mensual	se anexa en CD
mantener permanente comunicación con el contratista y con el municipio de soacha	Se anexa comunicación mediantes correspondencia enviada y recibida	se anexa en CD
Proponer porque no se generen conflictos entre la spartes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias	Se realiza mediacion mediantes comites y recorridos de obra.	se anexa en CD
Estudiar y emitir los conceptos del caso ante las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista , o cuando el municipio de soacha lo requiera	Se anexa comunicación mediantes correspondencia enviada y recibida	se anexa en CD
Revisar las solicitudes de adición de dinero y entiempo requeridos por el contatista y emitir un concepto al respecto	Se realiza mediante revision a modificatorias	se anexa en CD
informar al municipio de Soacha cundinamarca sobre los incumplimientos del contratista con el fin que la entidad tome las medidas sancionatorias del caso y realices las reclamaciones a que haya lugar	Se realiza mediante comites de obra y correspondencia	se anexa en CD
velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustiificadamente	Se realiza mediante seguimiento de obra	se anexa en CD
garantizar que el contratista presenta la totalidad de los documentos exigidos por el municipio de soacha- cundinamarca para proceder con la liquidación del contrato, asi como el contratista mantenga actualizadas las vigencias de las garantias contractuales y post contractuales	Se realiza mediante revision de informes y actas presentadas	N/A

CONSORCIO INTERVAL PCI-PC

C.C 901901746-0

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA

C.C.79.988.891

Firma del Supervisor

DIRECTOR OPERATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOACHA

edinson.velasquez@alcaldiasoacha.gov.co

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-FR-F005	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	5	4	2024

SECRETARIA MOVILIDAD

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
DD MM AA	NOMBRE:EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA		3002905470
/03/2025	DIRECTOR OPERATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOACHA		
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION			
	Nombre:		
	Cargo:		

III. INFORMACION CONTRACTUAL.		
Nombre o Razon social del contratista.		CC. / Nit
CONSORCIO INTERVAL PCI-PC		901901746-0
IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:**	**Contrato No.**
X	30/12/2024	3283-2024
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
31/12/2024	12 MESES sin que supere 31 de diciembre 2025	
OBJETO		
INTERVENTORIA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA - CUNDINAMARCA.		
V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
1/03/2025	31/03/2025	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el contrato	CUMPLE
Proponer porque no se generen conflictos entre la spartes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias	CUMPLE
Estudiar y emitir los conceptos del caso ante las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el contratista , o cuando el municipio de soacha lo requiera	CUMPLE
Revisar las solicitudes de adición de dinero y entiempo requeridos por el contatista y emitir un concepto al respecto	CUMPLE
informar al municipio de Soacha cundinamarca sobre los incumplimientos del contratista con el fin que la entidad tome las medidas sancionatorias del caso y realices las reclamaciones a que haya lugar	CUMPLE
velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustiificadamente	CUMPLE
garantizar que el contratista presenta la totalidad de los documentos exigidos por el municipio de soacha- cundinamarca para proceder con la liquidación del contrato, asi como el contratista mantenga actualizadas las vigencias de las garantias contractuales y post contractuales	CUMPLE

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA
DIRECTOR OPERATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOACHA
C.C.79.988.891
SECRETARIA MOVILIDAD

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
38e0ffd9de72e229e9785a597f49738524f14e316c9d73f6cdaadd4d48cabc76df972cedbc6583e4e41cbac73e24bb11

Número de Factura: PCI-1
Fecha de Emisión: 06/05/2025
Fecha de Vencimiento: 06/06/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC
Nombre Comercial: CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC
Nit del Emisor: 901901746
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Duitama
Dirección: CR 15 16 A 14 OF 408
Teléfono / Móvil: 3144119353
Correo: pedrocorredor.contabilidad@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE SOACHA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800094755
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Soacha
Dirección: CALLE 13 7 30
Teléfono / Móvil: 3143175165
Correo: sehacienda@alcaldiasoacha.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	I001	Acta No1 Periodo del 1al 31 de marzo de 2025 CTO 3283 DE 2024 INTERVENTORIA PARA EL PROCESO DE SENALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL DISPOSITIVOS PARA LA REGULACION DEL TRANSITO Y SEMAFOROS EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA CUNDINAMARCA	NIU	1,00	$ 29.489.814,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.603.064,79	19.00			$ 29.489.814,71

Notas Finales

MIEMBROS DEL CONSORCIO:
PC PROYECCION E INGENIERIA SAS 50% NIT 901757531-7
INCORDIS S.A.S 10% NIT 900869939-5
GERMAN ALONSO PUENTES GORDO 30% CC7162821
JORGE WILLAN CORZO GARCIA 10% CC5689243
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
06/05/2025 11:13:01
Documento validado por la DIAN:
06/05/2025 11:13:02
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		29489814.71
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		29489814.71
IVA		5603064.79
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		5603064.79
Total neto factura (=)		35092879.5
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 35092879.5

Valores informativos .

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		29.489.814,71
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		29.489.814,71
IVA		5.603.064,79
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		5.603.064,79
Total neto factura (=)		35.092.879,50
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 35.092.879,50

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764089137099 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2027-02-19

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA identificado con C.C. No. 7.227.602 de Duitama, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO INTERVIAL PCI-PC** identificado con **NIT. 901901746-0**, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por el consorcio correspondientes al mes de febrero de 2025 se encuentra al día, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS, Identificada con cedula de ciudadanía No 1.052.397.277 de Duitama y tarjeta profesional No.256046-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público del **CONSORCIO INTERVIAL PCI PC** identificado con **NIT. 901901746-0**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por el consorcio correspondientes al mes de febrero de 2025 se encuentra al día, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Duitama a los cinco (05) días del mes de marzo de 2025.

PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
C.C. No 7.227.602 de Duitama
R.L. CONSORCIO INTERVIAL PCI PC
NIT. 901.901746-0

ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS
Contador Público
M.P. 256046-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.397.277

GOMEZ ROJAS

APELLIDOS

ANGELA PAOLA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1992

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

29-SEP-2010 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0707900-00280453-F-1052397277-20110209 0025731417A 1 27687075

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

256046-T

ANGELA PAOLA
GOMEZ ROJAS
C.C. 1052397277
RES. INSCRIPCION 174 DEL 29/03/2019
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

256256 285853



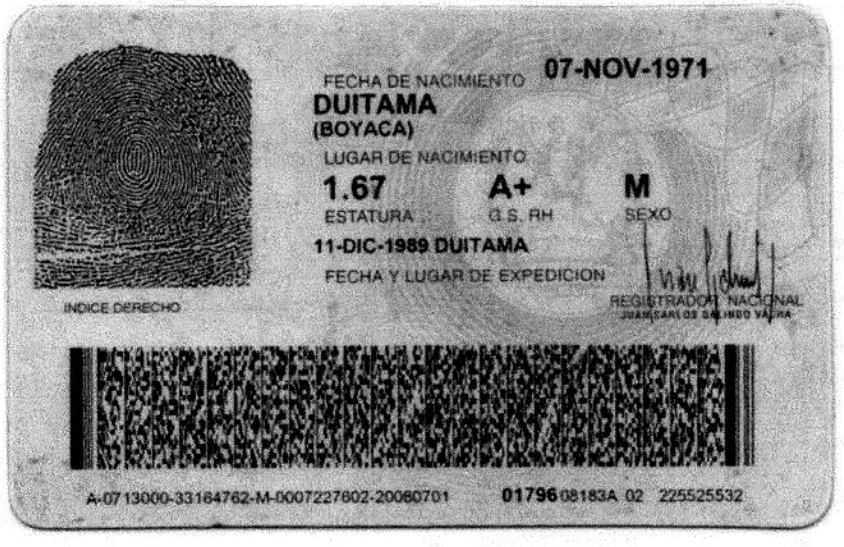
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.227.602
CORREDOR BECERRA
PEDRO JOSE


FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1971
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
11-DIC-1989 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0713000-33164762-M-0007227602-20060701
01796 08183A 02 225525532

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141152643622

(415)7707212489984(8020) 000014115264362 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 7 4 6	0	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INTERVIAL PCI-PC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
CR 15 16 A 14 OF 401

42. Correo electrónico pedrocorredor.contabilidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 1 1 9 3 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 1 2 0 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	8	5																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE
985. Cargo Representante Legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 30-12-2024 09:52:51AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152643622

(415)7707212489984(8020) 000014115264362 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 7 4 6	0	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	2 3 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 2 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152643622

(415)7707212489984(8020) 000014115264362 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 7 4 6	0	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	2 3 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 2 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152643622

(415)7707212489984(8020) 000014115264362 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 7 4 6	0	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 2 7 6 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREDOR	BECERRA	PEDRO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 9 6 1 3 7 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREDOR	BECERRA	JAIRO	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152643622

(415)7707212489984(8020) 000014115264362 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 7 4 6	0	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 5 7 5 3 1	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PC PROYECCION E INGENIERIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 1 2 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 6 8 9 2 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORZO	GARCIA	JORGE	WILLAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 1 2 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 6 2 8 2 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PUENTES	GORDO	GERMAN	ALONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 4 1 2 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 6 9 9 3 9	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 1 2 0 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC identificado(a) con NITPJ 9019017460 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 282599349 desde el 23 de enero de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 23 de enero de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO Nº. Y FECHA DE SUSCRIPCION	3283-2024 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA		
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA CUNDINAMARCA		
VALOR	TRESCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($307.852.600) M/CTE		
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC identificado con Nit. 901901746-0 representado legalmente por PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA identificado con C.C. 7.227.602 Duitama		
PLAZO	DOCE (12) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.		
CDP	3248	CRP	6646
PÓLIZA	51-44-101028706	FECHA EXPEDICION	30 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			N/A

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024, el cual debe concluir el día treinta (30) de diciembre de 2025, sin que supere el 31 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024

Firma	Firma
NOMBRE: EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA SUPERVISOR	NOMBRE: PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA – REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC CONTRATISTA

Proyectó: Laura Fernanda Otalora Contreras Cto 2309-2024
Revisó: Julian Antonio Lucas Caicedo. Cto 2063-2024.

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por la ciudad de Soacha
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de la ciudad de Soacha en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y especifica de conformidad con los criterios y

Escaneado con CamScanner

metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al dia.
- La comprobación por el contratista ante la ciudad de Soacha de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al dia.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 6646

Fecha de Compromiso: 31 de diciembre de 2024

Beneficiario CONSORCIO INTERVAL PCI-PC **Nit:** 901901746 - 0

No. C.D.P. 3248 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 23 de julio de 2024

Tipo de Compromiso Interventorias

Contrato 3283-2024 **Fecha:** 30/12/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: CONTRATO 3283/2024 - INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA - CUNDINAMARCA. BMP2024257540059.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Armonizacion-Inversión		
Recurso Propio-Libre Destinacion ORDINARIO		
0112 - A.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.8 5999 - 2	Otros servicios de apoyo n.c.p.	$ 153.926.300,00
	Clasificadores 2408038-85999-215425754-1.2.1.0.00-0-0 153.926.300,00	
	Total Compromiso	$153.926.300,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Diciembre	$153.926.300,00
Valor Total	$153.926.300,00

ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto

Elaboró: DOMALPICA

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 9

Fecha de Compromiso: 2 de enero de 2025

Beneficiario CONSORCIO INTERVAL PCI-PC **Nit:** 901901746 - 0

No. C.D.P. 9 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 02 de enero de 2025

Tipo de Compromiso Interventorias

Contrato 3283 **Fecha:** 30/12/2024 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: CONTRATO 3283/2024 - INTERVENTORIA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACION DEL TRANSITO Y SEMAFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA - CUNDINAMARCA. BMP2024257540059.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO		
0112 - V.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008. 85999 - 2	Otros servicios de apoyo n.c.p.	$ 153.926.300,00
	Total Compromiso	$153.926.300,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Enero	$12.827.191,67
Febrero	12.827.191,67
Marzo	12.827.191,67
Abril	12.827.191,67
Mayo	12.827.191,67
Junio	12.827.191,67
Julio	12.827.191,67
Agosto	12.827.191,67
Septiembre	12.827.191,67
Octubre	12.827.191,67
Noviembre	12.827.191,67
Diciembre	12.827.191,63
Valor Total	$153.926.300,00

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

ALFREDO DIAZ
Director de Presupuesto

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101028706	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	30	12	2024	00:00	30	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INTERVIAL PCI-PC	NIT: 901.901.746-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 15 NRO. 16 4 - 14 OF 401	DUITAMA, BOYACA	3144119353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE SOACHA	NIT: 800.094.755-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 13 N° 7-30	SOACHA, CUNDINAMARCA	7305500

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 3283-2024 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACION DEL TRANSITO Y SEMAFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA CUNDINAMARCA
EL AMAPRO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION DE LA INTERVENTORIA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**30/12/2024**	**05/05/2026**	**$30,785,260.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**30/12/2024**	**31/12/2028**	**$15,392,630.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**30/12/2025**	**30/12/2030**	**$61,570,520.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PUENTES GORDO GERMAN ALONSO	7162821	30.00
CORZO GARCIA JORGE WILLAN	5689243	10.00
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900869939-5	10.00
PC PROYECCION E INGENIERIA S.A.S	901757531-7	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****739,959.00	$ ******20,000.00	$ *****144,392.00	$ **********904,351.00	$ ******107,748,410.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

51-44-101028706

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-44-101028706	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	30	12	2024	00:00	30	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INTERVIAL PCI-PC	NIT: 901.901.746-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 15 NRO. 16 4 - 14 OF 401		DUITAMA, BOYACA	3144119353

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE SOACHA	NIT: 800.094.755-7

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CALLE 13 N° 7-30		SOACHA, CUNDINAMARCA	7305500

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia éxito GANA GANA OPORTUNIDAD

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****739,959.00	$ ******20,000.00	$ *****144,392.00	$ **********904,351.00	$ ******107,748,410.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101560199588 4(3900)000000904351(96)20251230

REFERENCIA PAGO: 1101560199588-4

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Datos de la poliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

51-44-101028706

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

lunes, 30 de diciembre de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DE SOACHA

Tomador:

CONSORCIO INTERVIAL PCI-PC

Inicio de vigencia:

lunes, 30 de diciembre de 2024

Fin vigencia:

lunes, 30 de diciembre de 2030

Valor total asegurado:

$ 107.748.410

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Polizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - **Email**: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Polizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - **Email**: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

DETALLE DE LA GARANTÍA

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBAR Y PUBLICAR	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN SECRETARÍA MOVILIDAD :: ORDENADOR DEL GASTO	ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO	1 día de tiempo transcurrido *(31/12/2024 10:21:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.16049872

Referencia de la garantía 51-44-101028706

Estado Aprobado

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 51-44-101028706

Tomador CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC

Valor de la garantía

Fecha de vencimiento inicial

Pago de salarios

DETALLE DE LA GARANTÍA

Condiciones de liquidación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.2173939

Proveedor: CONSORCIO INTERVIALES PCERO

Creado por

Agregado en

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados.

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: CARRERA 8 N° 17-53

Ubicación: CO-CUN-05754 - Soacha

País: COLOMBIA

Departamento: Cundinamarca

Municipio: Soacha

Dirección: CARRERA 8 N° 17-53

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

Soacha, 31 de diciembre de 2024

Doctor
PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
Representante legal **CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC.**

REF. DESIGNACIÓN DE INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE 3282-2024

Respetado Doctor,

De manera atenta y respetuosa, me permito designarle la interventoria del contrato de licitación publica N. 3282 que tiene por objeto "**IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y DISEÑOS E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO MEDIANTE URBANISMO TÁCTICO EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA – CUNDINAMARCA.**", suscrito con la UNION TEMPORAL PINWATER identificada con Nit. 901901869-8 Representada legalmente por **MAURO ANDRES GONZALEZ CANTOR**

Dentro de las funciones que deberá atender como interventor del contrato en mención se encuentra las de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes. Las funciones que tendrá son las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en los documentos previos, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera,

Escaneado con CamScanner

como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.

13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco 5 dias hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
21. Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

1. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato, los estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta del contratista, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del mismo, es decir toda la documentación que tenga relación con el contrato y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar, y, en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las aclaraciones correspondientes.
2. Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes
3. Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso.
4. Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato.
5. Verificar para la suscripción del acta de iniciación del contrato, que las garantías constituidas y aprobadas cumplan a la fecha de iniciación con las condiciones exigidas y solicitar al contratista su respectiva modificación, cuando haya lugar a ello.
6. Suscribir con el contratista el acta de iniciación del contrato dentro de la oportunidad prevista en pliegos de condiciones o pactada en el contrato, o a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de designación.
7. Verificar el adecuado cumplimiento del contrato derivado del proceso de selección Licitación Publica No. 007 de 2024 e informar de manera oportuna cualquier situación que pudiese llegar a afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Expedir el requerimiento de entrega de bienes.

Escaneado con CamScanner

9. Remitir al Ordenador del Gasto y a la Oficina Asesora Jurídica, a más tardar dentro del día hábil siguiente a su suscripción, el original del acta de iniciación del contrato y la aprobación de pólizas (cuando aplique)
10. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por el Municipio de Soacha, en el contrato y demás documentos contractuales.
11. Exigir al contratista la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.
12. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad y solicitar las modificaciones al contrato que sean pertinentes justificando su necesidad ante el comité de contratación, necesidad que deberá incluir el porcentaje de avance de ejecución y el porcentaje presupuestal ejecutado del contrato.
13. Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.
14. Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios, que deba utilizar en la ejecución del contrato, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.
15. Controlar e inspeccionar constantemente la calidad del objeto contratado, los equipos, materiales, bienes o insumos y requerir al contratista para que efectúe los ajustes pertinentes conforme a las condiciones pactadas.
16. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones, y sobre los errores u omisiones que éstos puedan contener.
17. Revisar y aprobar los programas de: Ejecución, inversión, personal, equipos, etc.; cuando aplique contractualmente.
18. Solicitar al contratista la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.
19. Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato.
20. Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por el contratista, cumplan con las condiciones exigidas por la entidad.
21. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demanden la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: Acta de iniciación del contrato. Actas de reuniones de la supervisión y/o interventoría. Actas de mayores y menores cantidades de obra, cuando sea del caso. Acta de liquidación del contrato. (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto).Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo. (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto).
22. Las demás actas que se establezcan y se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.
23. Informar por escrito al ordenador del gasto, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución del contrato y asistir técnicamente a la entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo.
24. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.
25. Programar y coordinar reuniones para analizar el avance del contrato.
26. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido.
27. Exigir al contratista las medidas para solucionar los problemas administrativos específicos del contrato (retrasos, incumplimiento, etc.).
28. Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Administradora de Riesgos Laborales ARL y aportes parafiscales, según el caso, e informar al secretario respectivo, cuando el contratista persista en el incumplimiento de esta obligación.
29. Solicitar al secretario respectivo, con copia dirigida a la Oficina Asesora Jurídica, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista.
30. Comunicar en forma escrita al contratista, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución del contrato.
31. Según la naturaleza del contrato, exigir al contratista de acuerdo con las previsiones legales, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor de la entidad.

Escaneado con CamScanner

32. Proyectar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones del contratista, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes.
33. Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Secretaría respectiva, la documentación determinada en el contrato para el respectivo trámite de pago.
34. Solicitar certificación a la Tesorería del Municipio de los pagos efectuados al contratista.
35. Revisar y aprobar los documentos financieros que sean necesarios para la liquidación final del contrato. Exigir al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.
36. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.
37. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá conforme a lo establecido en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por concepto de las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.
38. Elaborar el acta de liquidación del contrato, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.
39. Requerir al contratista para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.
40. Suscribir, conjuntamente con las partes del contrato, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización.
41. Informar, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso de que el contratista no se presente dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final del contrato y los demás soportes requeridos para la liquidación correspondiente.

Adjunto al presente comunicado se encuentra la copia de la respectiva minuta de contrato, donde se indica el plazo de ejecución, condiciones técnicas y obligaciones del contratista y valor.

Sin otro particular, cordialmente,

ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO.
Secretario de Movilidad

Proyectó – Julian Antonio Lucas Caicedo – Cto 2063-2024

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO
INTERVIAL PCI-PC
NIT. 901901746-0

Duitama, 15 de abril de 2024

OF-INT-3283-2024-034

Señores,

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SOACHA
Ing. EDISON JAIR VELASQUEZ ACOSTA
carrera 9-133, Cl. 13 #9-1
Soacha, Cundinamarca

REF: CTO 3283 DE 2024 "INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA CUNDINAMARCA"

Asunto: Informe mensual febrero

Cordial saludo,

Se Adjunta Cuenta de cobro No.1 que corresponde a lo ejecutado en el mes de marzo con 455 folios, así mismo se anexa FUP CTO 3283 con 36 folios, se entrega CD con toda la información adjuntada.

Agradecemos la atención prestada.

Quedamos atentos a su respuesta

Atentamente,

PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
C.C. 7.227.602 DE DUITAMA
R/L CONSORCIO INTERVIAL PCI-IC

Carrera 15 # 16 A - 14 Oficina 408 Duitama-Boyacá Tel: (608) 7651948 Cel.: 3144119353 Email: corredorbecerra@yahoo.com.mx

CONSORCIO
INTERVIAL PCI-PC
NIT. 901901746-0

Duitama, 10 de abril de 2025

Señores,

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SOACHA
Ing. EDISON JAIR VELASQUEZ ACOSTA
Carrera 9-133, Cl. 13 #9-1 Soacha, Cundinamarca

REF: CTO 3283 DE 2024 "INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA CUNDINAMARCA"

Cordial saludo,

Según la trazabilidad del presente contrato se indica que los meses de Enero y Febrero se realizaron actividades administrativas en las que se tuvieron comités de seguimiento y recorridos de campo a los puntos a intervenir, actividades que son necesarias y se encuentran dentro de la clausula del contrato, esto con el fin de verificación de información y poder iniciar con actividades de obra, adicionalmente todas las actividades realizadas en estos meses se encuentran en los informes mensuales como anexos.

En este sentido se tiene un avance del contrato de 11.4% que equivale a **$350.928.795.00** valor que se cobra en la presente acta No. 1 y corresponde al avance del mes de marzo adicional a esto en el anexo 4 se encuentran discriminadas las actividades por tramos intervenidos, por lo que se adjuntan las cantidades ejecutadas, con su respectivo registro fotográfico y observaciones de cada punto.

		DEMARCACIONES				
	11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO, PINTURA ACRILICA EN FRÍO BASE SOLVENTE, CON MICROESFERA DE VIDRIO, ESPESOR SECO MINIMO DE 22	ML	2.552,35	$ 6.951,00	$ 17.741.385,00

		MILS, ANCHO=12 CMS. NORMA NTC 4744 Y NTC 1360.				
	12	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO, PINTURA ACRILICA EN FRÍO BASE SOLVENTE PARA MARCA VIAL, CON MICROESFERA DE VIDRIO, ESPESOR SECO 22 MILS, QUE CUMPLA LA NORMA NTC 4744 Y NTC 1360.	M2	2.010,01	$ 53.919,00	$ 108.377.864,00
	13	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRÍLICO NEGRO, ANCHO 15 CMS, PARA LINEA DE DEMARCACIÓN ESPESOR SECO 4 MILS Y 50% DE SOLIDOS POR VOLUMEN.	ML	2.536,16	$ 4.266,00	$ 10.819.259,00
	14	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRÍLICO NEGRO, PARA MARCAS VIALES CON ESPESOR SECO 4 MILS Y 50% DE SOLIDOS POR VOLUMEN.	M2	2.070,54	$ 38.634,00	$ 79.993.188,00

CONSORCIO
INTERVIAL PCI-PC
NIT. 901901746-0

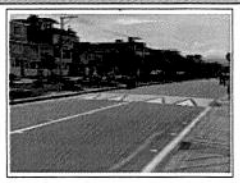
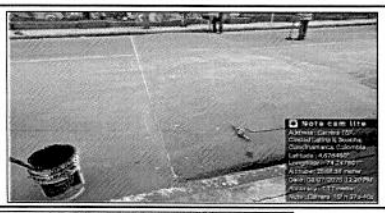
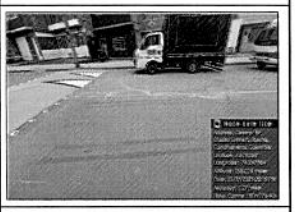
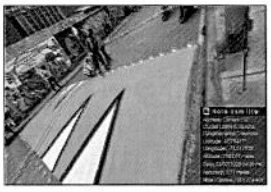
	15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES Y UNIDIRECCIONALES CON ESPIGO DE MÍNIMO 5 CM. CUMPLIENDO CON LOS COEFICIENTES DE INTENSIDAD LUMINOSA DE LA NTC 4745 (TABLA 1).	UND	4.089,00	$ 24.151,00	$ 98.753.439,00
	16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS SOLARES.	UND	214,00	$ 164.690,00	$ 35.243.660,00
Subtotal						**$ 350.928.795,00**

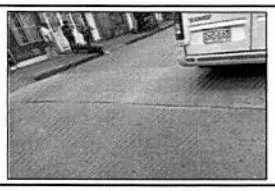
Agradecemos la atención prestada.

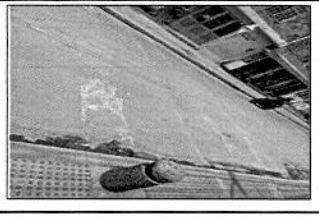
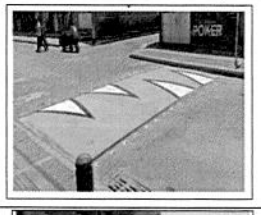
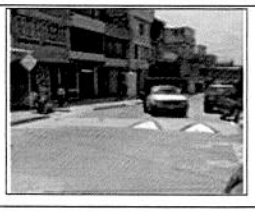
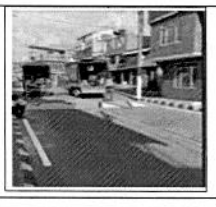
Quedamos atentos a su respuesta

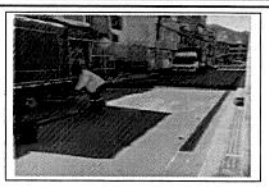
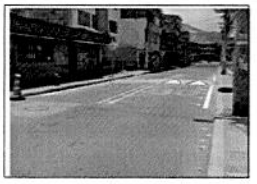
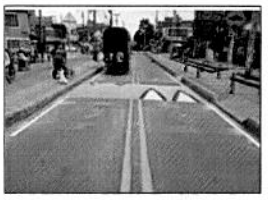
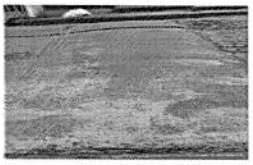
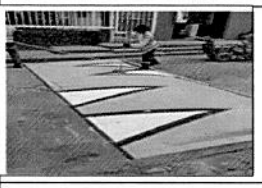
Atentamente,

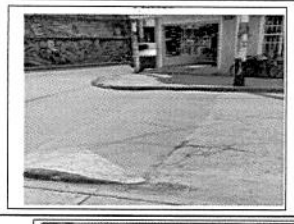
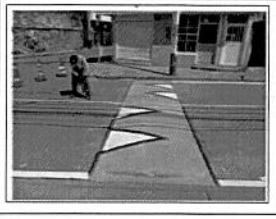
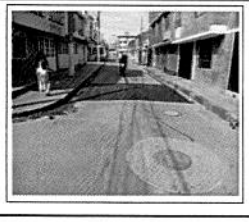
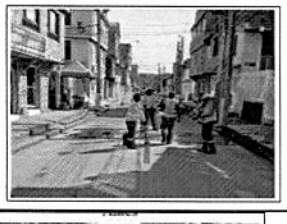
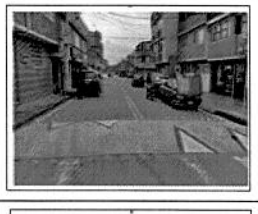
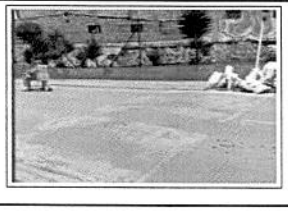
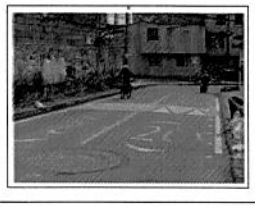
PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA
C.C. 7.227.602 DE DUITAMA
R/L CONSORCIO INTERVIAL PCI-IC

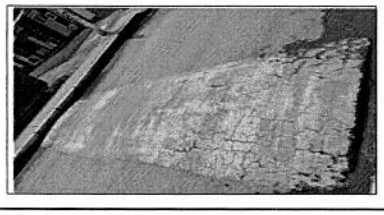
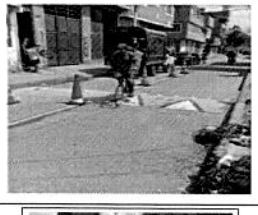
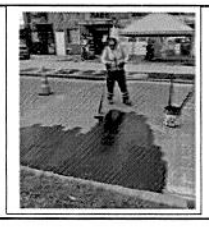
UBICACIÓN DIRECCIÓN	ANTES DE LA INTERVENCIÓN	DESPUES DE LA INTERVENCIÓN
Cra 16a n 30-69s		
Cra 16 a n 32c -111		
Cra 16 a n 35-67s		
Cra 16 calle 17 a sur		
Cra 15A n 37a-35 sur		
Cra 15 a n 37-156s		
Cra 15 a n 37a-40s		
Cra 15 f n 37-182 sur		

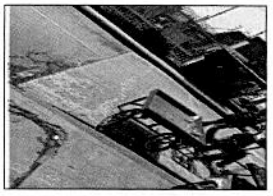
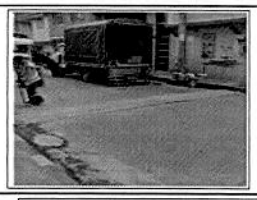
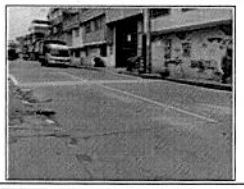
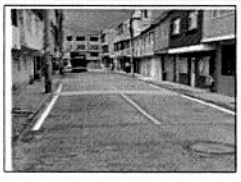
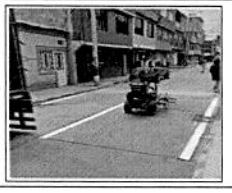
Cra 13 N31h-40s		
Cra 13 n 31h sur avenida compartir		
cra 13 calle 31b sur		
Carrera 13 calle 30 -52		
Calle 29 sur n 11-21		
Calle 29 sur n 11b-39		
CAI compartir Cra 33 d N 14b-87		
Calle 33 cn 4-02e		
Cra 6 a este calle 33		

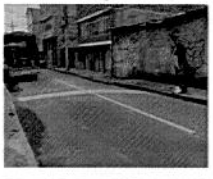
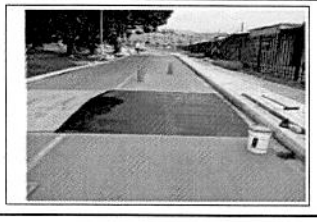
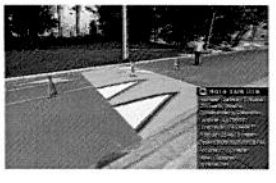
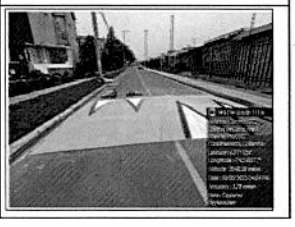
Calle 33 n0-08e		
Calle 31 entre cra 4 y 3 este		
Calle 15 sur cra 12		
Calle 22 n 7-14e		
Calle 22 n 6b -45e		
Calle 22 n 5-28e		
Carrera 6 este calle 22		
Carrera 6 este n 22-99		
Carrera 6 este n 22b-40		

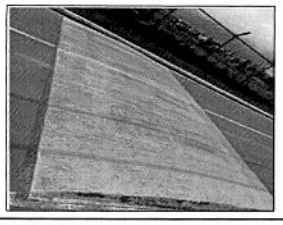
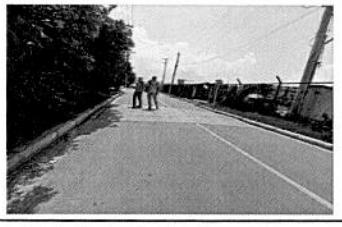
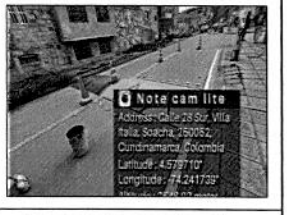
Cra 5e n 22-14		
Calle 22 n 4a-24e		
Crrera 5 este n 18a-50		
Calle 22 con cra 1c este		
Cra 1b este 22-04		
Calle 22 n 1-66e		
Cra 1 a este calle 20a-04		
Calle 16a n 1a-16 este		

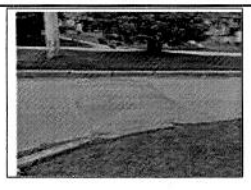
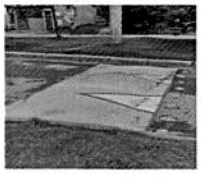
Cra 1 a este n 16 - 43		
Carrera 1 n 16-50		
Car 1 n 15a -24		
Cra 1a este calle 18 (1)		
Cra 1a este calle 18 (2)		
Cra 18 n 1a -08		
Calle 18 n 2-25 este		
Calle 18 a cra 3 este		

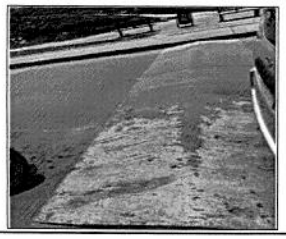
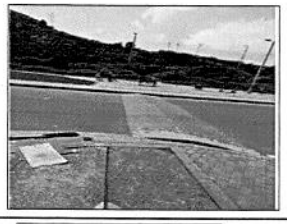
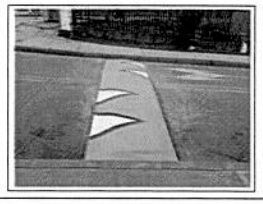
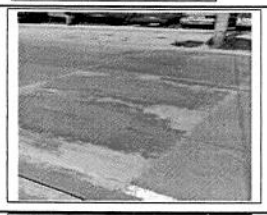
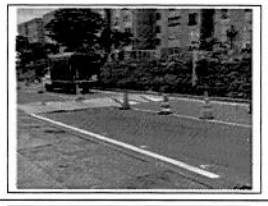
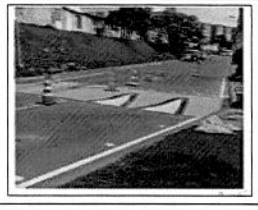
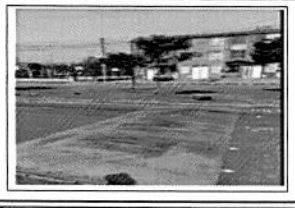
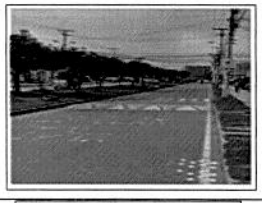
Calle 1n 6-90			
Calle 1n 6-105			
Calle 1n 5a-57			
Calle 15 s n13b-07			
Calle 15 sur carrera 12d			
Calle 15 s N 11a-20			
Calle 1 n 46-09			

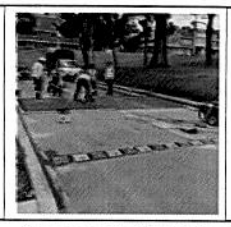
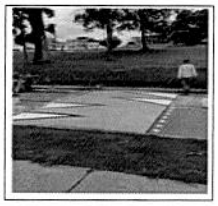
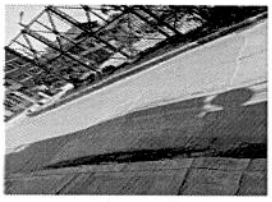
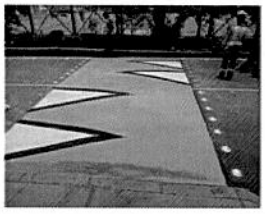
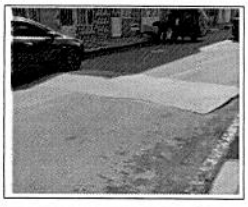
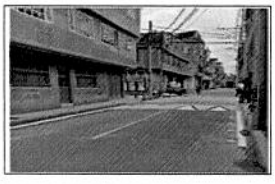
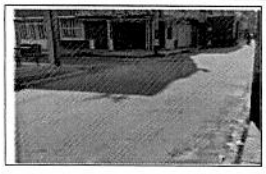
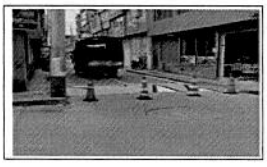
Cra 11d n 18-35		
Cra 11d n 188-17s		
Cra 11D n 18b-71		
Calle 46 n 11-25		
Calle 46 n 11-46		
Calle 46 n 11-82		
Calle 46 n 11-94		
Calle 46 c n 11-54		

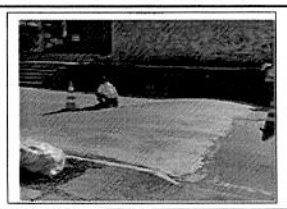
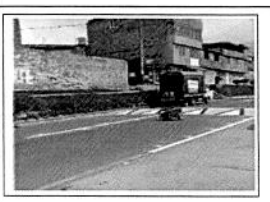
Calle 46 c n 11-05		
Calle 47 carrera 11		
Cale 47a carrera 11-07		
Calle 47 a n 11-39		
Carrera 16 d n 17-06 sur (1)		
Calle 33 sur cra 13		
20 metros al oriente de la calle 33a		
carrera 13 calle 33 c sur		

S de santana, Cra 13 calle 34s		
Carrera 13 calle 35 b sur		
Calle 27 s 16d-16		
Calle 28 sur n 16 k-08		
Calle 27s n 16h-96		
Cra 16 l n 24 sur 15		
Calle 27 sur 16L -20		
Calle 27 n 16h-28		

Cra 16 F calle 24 sur (1)		
Cra 16 F calle 24 sur (2)		
Cra 16 F calle 24 sur (3)		
Cra 16D calle 22 sur (2)		
Cra 146 f n 19 a-15 sur (2)		
Cra 146 f n 19 a-15 sur (1)		
Cra 16 d n 19-06 sur (1)		
Cra 16 d n 19-06 sur (2)		

Calle 4 sur n 18-178		
Calle 4 sur n cara 18 f		
Tv 4d carrera 4b		
Calle 1 tv 4l		
Carrera 5 N 1 -04		
Calle 1 n 6-80		
Cra 9 n 148-55 sur		

Calle 33 d sur N 14b-87		
Calle 9 s cra 16		
Tv 12 n 6a-21s		
Diagonal 41b n 12a-48		
Transv. 12 n 39b-28		
Diagonal 40 n 13b-77		
Diagonal 41b n 14a-22		
Diagonal 41b tv 13a		

Cra 9 n 13-28 sur		
Calle 1 n 33-82		
Calle 33 cra 6 a este		
Cra 9 n 25a-49		
Calle 4 n 5 a 101 (1)		
Calle 4 n 5 a 101 (2)		

FIRMA DIRECTOR DE OBRA
PEDRO JOSE CORREDOR

FIRMA RESIDENTE DE OBRA
YEIMY LORENA DUEÑAS

CONSORCIO
INTERVIAL PCI-PC
NIT. 901901746-0

INFORME MENSUAL 3.

PERIODO: 1 MARZO A 31 DE MARZO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA-CUNDINAMARCA

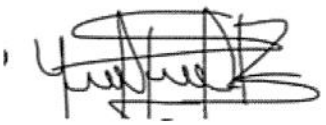
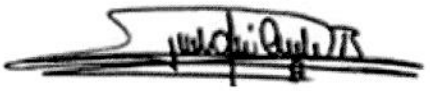
CONTRATO: 3283 DE 2024

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC

NIT: 901901746-0

Carrera 15 # 16 A - 14 Oficina 408 Duitama-Boyacá Tel: (608) 7651948 Cel.: 3144119353 Email: corredorbecerra@yahoo.com.mx

REVISIONES

Realizado por: Yeimy Lorena Dueñas C. C.C. 1.052.404.333 Cargo: Residente de interventoría	
Presentado por: Pedro José Corredor C.C. 7.227.602 Cargo: Director de interventoría	
Aprobado por: Edinson Velasquez Cargo: Supervisor del contrato	

CAMBIOS Y/O MODIFICACIONES

PRESENTADO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
15-04-2025	Informe mensual y de ejecución 3	Estado inicial

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
2. ACTIVIDADES CONTRACTUALES 5
2.1. Actividades ejecutadas. 9
2.2. Resaltos adicionados 14
2.3. Entrega de dotación y Pausas activas. 15
2.5. Afectación de lluvias. 16
3. PERSONAL DE INTRVENTORIA 16
3.1. Personal de obra 17
4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO 17
CONSLUCIONES 19

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Resumen contrato 5
Tabla 2. Actividades contractuales 9
Tabla 3. Cantidades ejecutadas 14
Tabla 4. Resaltos adicionados 15
Tabla 5. Personal de interventoría 16
Tabla 6. Personal de Contratista 17
Tabla 7. Personal de obra 17
Tabla 8. Correspondencia enviada 18
Tabla 9. Correspondencia Recibida 18
Tabla 10. Resumen actas de comité 18

INTRODUCCIÓN

Conforme a la documentación que se debe presentar en el desarrollo del proyecto, se tiene previsto la presentación de informes mensuales, siguiendo el objeto del contrato de ´´INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA-CUNDINAMARCA´´.

Dentro de las actividades realizadas este segundo mes, se realizaron actividades administrativas dentro de las cuales se encuentra asistencia de comités, recorridos a tramos a intervenir y revisión documental presentada por el contratista como lo es revisión a PMT, plan de calidad, ítems no previstos.

1.1. Resumen general del contrato.

RESUMEN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO N	3283 de 2024
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA-CUNDINAMARCA´´.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PINWATER
R.L	Mauro Andres Gonzales
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVIALES PCI-PC
R.L	Pedro Jose Corredor Becerra
NIT	901901746-0
DIRECTOR DE OBRA	Pedro Jose Corredor Becerra
PLAZO INICIAL	DOCE (12) MESES
ACTA DE INICIO	30/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
POLIZA ANEXO No. 1-2	51-44-101028706

Tabla 1. Resumen contrato

2. ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Dentro de las actividades a ejecutar contractualmente, se tienen los siguientes ítems:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
				SEÑALES VERTICALES	
	1			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES SP, SR, SI, CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 60X60CMS, CALIBRE 16, DUPLEX, RETRORREFLEXIÓN LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO Y POSTE DE 3,50 MTS. NORMA 4739.	UND
	2			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES SP, SR, SISG, ST CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 60X60CMS, CALIBRE 16, RETRORREFLEXIÓN LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO Y POSTE DE 3,50 MTS. NORMA 4739.	UND
	3			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES SP, SR, SISG, ST CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 60X60CMS, CALIBRE 16, CON PLAQUETA, REFLECTIVIDAD LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO Y POSTE DE 3,50 MTS. NORMA 4739.	UND
	4			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES INFORMATIVAS CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 1,40X0,95METROS, CALIBRE 16, REFLECTIVIDAD LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO.	UND
	5			RETIRO Y TRASLADO DE SEÑALES VERTICALES (INCLUYE CIMENTACIÓN SEGÚN MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL 2024, AL SITIO DESIGNADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (TRASLADO DE LA SEÑAL AL SITIO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD).	UND
	6			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PREVENTIVAS CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 60X60CMS, CALIBRE 16, RETRORREFLEXIÓN LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO: SP-46, SP-46A, SP-48, SP-49A, SP-59, SP-59A Y SP-80, VERDE LIMON Y POSTE DE 3,50 MTS.	UND

	7			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PREVENTIVAS CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 60X60CMS CON FLECHA, CALIBRE 16, RETRORREFLEXIÓN LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO: SP-46B Y SP-59B, VERDE LIMON Y POSTE DE 3,50 MTS.	UND
	8			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PREVENTIVAS TIPO PENTÁGONO CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO, CALIBRE 16, RETRORREFLEXIÓN LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO: SP-47 Y SP-47A, VERDE LIMON Y POSTE DE 3,50 MTS.	UND
	9			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PREVENTIVAS TIPO PENTÁGONO CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO CON FLECHA, CALIBRE 16, RETRORREFLEXIÓN LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO: SP-47B, VERDE LIMON Y POSTE DE 3,50 MTS.	UND
	10			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES SR-38 Y SR-39 CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO TIPO RECTÁNGULO DE 75X25CM, CALIBRE 16, REFLECTIVIDAD LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO CON PEDESTAL.	UND
				DEMARCACIONES	
	11			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO, PINTURA ACRILICA EN FRÍO BASE SOLVENTE, CON MICROESFERA DE VIDRIO, ESPESOR SECO MINIMO DE 22 MILS, ANCHO=12 CMS. NORMA NTC 4744 Y NTC 1360.	ML
	12			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO, PINTURA ACRILICA EN FRÍO BASE SOLVENTE PARA MARCA VIAL, CON MICROESFERA DE VIDRIO, ESPESOR SECO 22 MILS, QUE CUMPLA LA NORMA NTC 4744 Y NTC 1360.	M2
	13			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRÍLICO NEGRO, ANCHO 15 CMS, PARA LINEA DE DEMARCACIÓN ESPESOR SECO 4 MILS Y 50% DE SOLIDOS POR VOLUMEN.	ML
	14			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRÍLICO NEGRO, PARA MARCAS VIALES CON ESPESOR SECO 4 MILS Y 50% DE SOLIDOS POR VOLUMEN.	M2

	15			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES Y UNIDIRECCIONALES CON ESPIGO DE MÍNIMO 5 CM. CUMPLIENDO CON LOS COEFICIENTES DE INTENSIDAD LUMINOSA DE LA NTC 4745 (TABLA 1).	UND
	16			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS SOLARES.	UND
	17			SUMINISTRO Y ANCLAJE DE ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO, DIÁMETRO MÍNIMO 10 CM Y ALTURA MÁXIMA 2,0 CM DE ALTURA CON UN ESPIGO DE MÍNIMO 5 CM (NTC 4745) INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UND
	18			SUMINISTRO Y ANCLAJE DE BORDILLO TRASPASABLE EN RESINA POLIÉSTER DE COLOR AMARILLO CON ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO (TIPO PIRAMIDAL, LARGO 40 CM, ANCHO DE 15 CM Y ALTURA MÍNIMA DE 8 CM DE ACUERDO CON LA FIGURA 5-6 DE LA RESOLUCIÓN 20243040045005 DE 2024). INCLUYE ACCESORIOS Y MATERIALES PARA FIJACIÓN.	UND
	19			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DELINEADOR TUBULAR SIMPLE (HITO) CONSTRUIDO EN MATERIAL SINTÉTICO FLEXIBLE CON TRES FRANJAS DE 7,5 CM EN PAPEL REFLECTIVO BLANCO TIPO IV O SUPERIOR, ALTURA MÍNIMA 70 CM, DIÁMETRO MÍNIMO DE 8 CM (NTC 6107-4) INCLUYE ACCESORIOS Y MATERIALES PARA FIJACIÓN.	UND
	20			SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCADOR DE OBSTÁCULO VERTICAL, TIPO MARCADOR DOBLE, TAMAÑO 90 X 45CMS, TABLERO LAMINA GALVANIZADA, REFLECTIVIDAD TIPO IV O SUPERIOR.	UND
	21			SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCADOR DE OBSTÁCULO VERTICAL, TIPO MARCADOR SENCILLO, TAMAÑO 90 X 30CMS, TABLERO LAMINA GALVANIZADA, REFLECTIVIDAD TIPO IV O SUPERIOR.	UND
	22			SUMINISTRO E INSTALACION DE DEFENSA METALICA, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS.	ML
	23			DEMOLICION PAVIMENTO, Emax=variable (NCLUYE: CORTE, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM).	M3
	24			CONCRETOS f´c =3500 PSI (INCLUYE ADITIVOS, ACERO, SELLANTE Y ALAMBRE DE AMARRE).	M3
	25			RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-60 (anteriormente CRR-1).	M2
	26			RESALTO U ONDULACION (REDUCTOR DE VELOCIDAD) ASFALTO EN FRIO.	M3

	27			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA CICLO-INFRAESTRUCTURA SRC, SPC, SIC CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 45X45CMS, CALIBRE 16, REFLECTIVIDAD LÁMINA TIPO IV Y POSTE DE TUBO REDONDO O CUADRADO.	UND
	28			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA CICLO-INFRAESTRUCTURA SRC, SPC, SIC CON TABLERO DOBLE LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 45X45CMS, CALIBRE 16, REFLECTIVIDAD LÁMINA TIPO IV Y POSTE DE TUBO REDONDO O CUADRADO.	UND
	29			REALIZAR MANTENIMIENTO MEDIANTE HIDROLAVADO PARA LA ESTRUCTURA MÉTALICA DE LOS PUENTES PEATONALES.	ML
	30			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SANDBLASTING, ANTICORROSIVO Y PINTURA PARA LA ESTRUCTURA MÉTALICA DE LOS PUENTES PEATONALES.	M2
	31			DISEÑO DE MURALES HORIZONTALES Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS AL URBANISMO TÁCTICO.	M2
	32			INSTALACIÓN Y APLICACIÓN DE MURALES HORIZONTALES Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS AL URBANISMO TÁCTICO.	M2

Tabla 2. Actividades contractuales

2.1. Actividades ejecutadas.

Conforme a las actividades contractuales se presenta la intervención en 112 puntos, de los cuales se muestra las siguientes cantidades y se presentan las memorias de cantidades como anexo 01, así mismo se da aclaración que en ellos meses de enero y febrero se han realizado actividades administrativas en las que constan de recorridos de campo, asistencias a comités todo en pro de darle continuidad a actividades previas a las actividades de campo:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
SEÑALES VERTICALES						

	1			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES SP, SR, SI, CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 60X60CMS, CALIBRE 16, DUPLEX, RETRORREFLEXIÓN LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO Y POSTE DE 3,50 MTS. NORMA 4739.	UN D	
	2			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES SP, SR, SISG, ST CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 60X60CMS, CALIBRE 16, RETRORREFLEXIÓN LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO Y POSTE DE 3,50 MTS. NORMA 4739.	UN D	
	3			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES SP, SR, SISG, ST CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 60X60CMS, CALIBRE 16, CON PLAQUETA, REFLECTIVIDAD LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO Y POSTE DE 3,50 MTS. NORMA 4739.	UN D	
	4			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES INFORMATIVAS CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 1,40X0,95METROS, CALIBRE 16, REFLECTIVIDAD LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO.	UN D	
	5			RETIRO Y TRASLADO DE SEÑALES VERTICALES (INCLUYE CIMENTACIÓN SEGÚN MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL 2024, AL SITIO DESIGNADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE (TRASLADO DE LA SEÑAL AL SITIO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD).	UN D	
	6			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PREVENTIVAS CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 60X60CMS, CALIBRE 16, RETRORREFLEXIÓN LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO: SP-46, SP-46A, SP-48, SP-49A, SP-59, SP-59A Y SP-80, VERDE LIMON Y POSTE DE 3,50 MTS.	UN D	
	7			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PREVENTIVAS CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 60X60CMS CON FLECHA, CALIBRE 16, RETRORREFLEXIÓN LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO: SP-46B Y SP-59B, VERDE LIMON Y POSTE DE 3,50 MTS.	UN D	

	8			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PREVENTIVAS TIPO PENTÁGONO CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO, CALIBRE 16, RETRORREFLEXIÓN LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO: SP-47 Y SP-47A, VERDE LIMON Y POSTE DE 3,50 MTS.	UND	
	9			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PREVENTIVAS TIPO PENTÁGONO CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO CON FLECHA, CALIBRE 16, RETRORREFLEXIÓN LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO: SP-47B, VERDE LIMON Y POSTE DE 3,50 MTS.	UND	
	10			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES SR-38 Y SR-39 CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO TIPO RECTÁNGULO DE 75X25CM, CALIBRE 16, REFLECTIVIDAD LÁMINA TIPO XI GRADO DIAMANTE AL CUBO CON PEDESTAL.	UND	
Subtotal						
DEMARCACIONES						
	11			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO, PINTURA ACRILICA EN FRÍO BASE SOLVENTE, CON MICROESFERA DE VIDRIO, ESPESOR SECO MINIMO DE 22 MILS, ANCHO=12 CMS. NORMA NTC 4744 Y NTC 1360.	ML	2.552,35
	12			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRAFICO, PINTURA ACRILICA EN FRÍO BASE SOLVENTE PARA MARCA VIAL, CON MICROESFERA DE VIDRIO, ESPESOR SECO 22 MILS, QUE CUMPLA LA NORMA NTC 4744 Y NTC 1360.	M2	2.010,01
	13			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRÍLICO NEGRO, ANCHO 15 CMS, PARA LINEA DE DEMARCACIÓN ESPESOR SECO 4 MILS Y 50% DE SOLIDOS POR VOLUMEN.	ML	2.536,16
	14			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPRIMANTE ACRÍLICO NEGRO, PARA MARCAS VIALES CON ESPESOR SECO 4 MILS Y 50% DE SOLIDOS POR VOLUMEN.	M2	2.070,54

	15			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS BIDIRECCIONALES Y UNIDIRECCIONALES CON ESPIGO DE MÍNIMO 5 CM. CUMPLIENDO CON LOS COEFICIENTES DE INTENSIDAD LUMINOSA DE LA NTC 4745 (TABLA 1).	UND	4.089,00
	16			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TACHAS SOLARES.	UND	214,00
Subtotal						
				DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO		
	17			SUMINISTRO Y ANCLAJE DE ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO, DIÁMETRO MÍNIMO 10 CM Y ALTURA MÁXIMA 2,0 CM DE ALTURA CON UN ESPIGO DE MÍNIMO 5 CM (NTC 4745) INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UND	
	18			SUMINISTRO Y ANCLAJE DE BORDILLO TRASPASABLE EN RESINA POLIÉSTER DE COLOR AMARILLO CON ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO (TIPO PIRAMIDAL, LARGO 40 CM, ANCHO DE 15 CM Y ALTURA MÍNIMA DE 8 CM DE ACUERDO CON LA FIGURA 5-6 DE LA RESOLUCIÓN 20243040045005 DE 2024). INCLUYE ACCESORIOS Y MATERIALES PARA FIJACIÓN.	UND	
	19			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DELINEADOR TUBULAR SIMPLE (HITO) CONSTRUIDO EN MATERIAL SINTÉTICO FLEXIBLE CON TRES FRANJAS DE 7,5 CM EN PAPEL REFLECTIVO BLANCO TIPO IV O SUPERIOR, ALTURA MÍNIMA 70 CM, DIÁMETRO MÍNIMO DE 8 CM (NTC 6107-4) INCLUYE ACCESORIOS Y MATERIALES PARA FIJACIÓN.	UND	
	20			SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCADOR DE OBSTÁCULO VERTICAL, TIPO MARCADOR DOBLE, TAMAÑO 90 X 45CMS, TABLERO LAMINA GALVANIZADA, REFLECTIVIDAD TIPO IV O SUPERIOR.	UND	
	21			SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCADOR DE OBSTÁCULO VERTICAL, TIPO MARCADOR SENCILLO, TAMAÑO 90 X 30CMS, TABLERO LAMINA GALVANIZADA, REFLECTIVIDAD TIPO IV O SUPERIOR.	UND	

	22			SUMINISTRO E INSTALACION DE DEFENSA METALICA, INCLUYE TODOS SUS ACCESORIOS.	ML	
Subtotal						
REDUCTORES DE VELOCIDAD – TIPO RESALTO PARABÓLICO						
RESALTO TIPO 1: RESALTO EN CONCRETO DE 3500 PSI						
	23			DEMOLICION PAVIMENTO, Emax=variable (NCLUYE: CORTE, CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM).	M3	
	24			CONCRETOS f´c =3500 PSI (INCLUYE ADITIVOS, ACERO, SELLANTE Y ALAMBRE DE AMARRE).	M3	
Subtotal						
RESALTOS TIPO 2, 3 Y 4: RESALTO EN CONCRETO ASFÁLTICO						
	25			RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-60 (anteriormente CRR-1).	M2	
	26			RESALTO U ONDULACION (REDUCTOR DE VELOCIDAD) ASFALTO EN FRIO.	M3	
SEÑALES Y DISPOSITIVOS PARA USUARIOS VULNERABLES: PEATONES, CICLISTAS Y MOTOCICLISTAS						
	27			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA CICLO-INFRAESTRUCTURA SRC, SPC, SIC CON TABLERO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 45X45CMS, CALIBRE 16, REFLECTIVIDAD LÁMINA TIPO IV Y POSTE DE TUBO REDONDO O CUADRADO.	UND	
	28			SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES PARA CICLO-INFRAESTRUCTURA SRC, SPC, SIC CON TABLERO DOBLE LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 45X45CMS, CALIBRE 16, REFLECTIVIDAD LÁMINA TIPO IV Y POSTE DE TUBO REDONDO O CUADRADO.	UND	
Subtotal						
REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES						

	29			REALIZAR MANTENIMIENTO MEDIANTE HIDROLAVADO PARA LA ESTRUCTURA MÉTALICA DE LOS PUENTES PEATONALES.	ML	
	30			SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SANDBLASTING, ANTICORROSIVO Y PINTURA PARA LA ESTRUCTURA MÉTALICA DE LOS PUENTES PEATONALES.	M2	
Subtotal						
	31			DISEÑO DE MURALES HORIZONTALES Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS AL URBANISMO TÁCTICO.	M2	
	32			INSTALACIÓN Y APLICACIÓN DE MURALES HORIZONTALES Y DEMÁS ELEMENTOS ASOCIADOS AL URBANISMO TÁCTICO.	M2	

Tabla 3. Cantidades ejecutadas

El avance de ejecución de este mes representa el 11,4%.

2.2. Resaltos adicionados

Conforme a las solicitudes realizadas por la secretaria de movilidad se incluyen los siguientes resaltos:

No.	*DIRECCIÓN*	*BARRIO*	*COMUNA*
1	Carrera 16 d n 20-22 (1)	Villa Italia	Comuna 1
2	Carrera 16 d n 20-22 (2)	Villa Italia	Comuna 1
3	Carrera 16d n 19-06 (1)	Villa Italia	Comuna 1
4	Carrera 16d n 19-06 (2)	Villa Italia	Comuna 1
5	Calle 28 sur n 16k 08	Villa Italia	Comuna 1
6	Carrera 16 d n 17-06 sur(1)	Villa Italia	Comuna 1
7	Carrera 16 d n 17-06 sur(2)	Villa Italia	Comuna 1
8	Calle 29 sur n 11b-39	Arboledas de Santa Ana	Comuna 1
9	Calle 29 sur n 11-21	Arboledas de Santa Ana	Comuna 1

10	Calle 33 d sur n 14b-87	Quintas de santa ana	Comuna 1
11	Calle 30 n 0-08 este	Villa sofia	Comuna 1
12	Calle 15 sur carrera 12	Villa sofia	Comuna 1
13	Calle 15 sur n 11a-20	Villa sofia	Comuna 1

Tabla 4. Resaltos adicionados

Conforme al procedimiento a realizar, el inicio de cada actividad en cada punto a intervenir se realiza la matriz de garantía en donde se basa en inspección visual y se tienen en cuenta variables como la contaminación, TPD, afectación y estado del pavimento, teniendo así una garantía y para tachas como se presenta en el anexo No. 2.

2.3. Entrega de dotación y Pausas activas.

Conforme a los deberes del contratista, este realizo entrega de dotación, al personal de obra, estando uniformados , como se muestra en la siguiente ilustración:







3.1. Personal de obra

Se relaciona el personal de obra presente en este proyecto, como anexo No. 04 se presentan las planillas de seguridad social del contratista:

NOMBRE	CARGO	Planilla No.
MARIA VIRGINIA ROCHA	ESP. EN TRANSITO	83920404
CAROL NATALIA LOPEZ	AUX. DE RESIDENTE	9481978457
ANDRES ESTEBAN ORJUELA	AUX. DE RESIDENTE	9481540424
MAURICIO FERNANDO LAVERDE	DIRECTOR DE OBRA	83920404
JULIAN EDUARDO ROLDAN G.	ING. RESIDENTE DE OBRA	7959364685
MAURICIO PATIÑO	URBANISTA	9481978457

Tabla 6. Personal de Contratista

NOMBRE	IDENTIFICACCIÓN	Planilla No.
Mario Ortiz	52262920	7965074990
John Jairo Andrade	1085938001	7965074990
Dilan Preciado	1005706667	7965074990
Miguel Renteria	1143964371	7965074990
Guillermo Hernandez	80452923	7965074990
Malory Metaute	1144133637	7965074990
Ricardo Gordillo	16656065	7965074990
Richard Paz	98399401	7965074990

Tabla 7. Personal de obra

4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO

De acuerdo al seguimiento al proyecto se adjunta la correspondencia enviada y recibida que se relaciona en la tabla siguiente, se adjunta como anexo 5 y 6:

FECHA	ASUNTO	CONSECUTIVO	DIRIGIDO A
3/03/2025	Recorridos resaltos	OF-INT-3283-2024-011	Secretaria de movilidad / U.T. pinwater
3/03/2025	Observaciones informe mensual	OF-INT-3283-2024-012	U.T. pinwater

6/03/2025	Entrega de actas de comité	OF-INT-3283-2024-013	Secretaria de movilidad / U.T. pinwater
6/03/2025	Solicitud de información de radicacion de cuentas	OF-INT-3283-2024-014	Secretaria de movilidad
10/03/2025	Solicitud de Certificados de calidad	OF-INT-3283-2024-015	U.T. pinwater
16/03/2025	Listado de construcción de resaltos nuevos	OF-INT-3283-2024-016	Secretaria de movilidad / U.T. pinwater
17/03/2025	Solicitud de información de radicacion de cuentas	OF-INT-3283-2024-017	Secretaria de movilidad
20/03/2025	Observaciones programa de gerencia de proyectos	OF-INT-3283-2024-018	U.T. pinwater
21/03/2025	Concepto tecnico para construcción de resaltos	OF-INT-3283-2024-019	Secretaria de movilidad
31/03/2025	Respuesta oficio 109018	OF-INT-3283-2024-020	Secretaria de movilidad
31/03/2025	Proyeccion de reprogramación	OF-INT-3283-2024-021	Secretaria de movilidad
31/03/2025	Entrega de acta de comité No. 5	OF-INT-3283-2024-022	Secretaria de movilidad / U.T. pinwater

Tabla 8. Correspondencia enviada

FECHA	ASUNTO	CONSECUTIVO	DE
11/03/2025	Adicion acta de comité	0016/PW	U.T. pinwater
14/03/2025	Resaltos nuevos	0017/PW	U.T. pinwater
14/03/2025	Certificados de calidad	0018/PW	U.T. pinwater
14/03/2025	Programa de gerencia de proyectos	0018/PW	U.T. pinwater
17/03/2025	Concepto tecnico resaltos	0019/PW	U.T. pinwater

Tabla 9. Correspondencia Recibida

Asi mismo se presenta como anexo No. 07 Se presenta las actas de comité que se han realizado en el mes de marzo.

ACTA	FECHA
5/03/2025	Acta 3
12/03/2025	Acta 4
26/03/2025	Acta 5

Tabla 10. Resumen actas de comité

CONSLUCIONES

- Para el mes de marzo el contratista tiene un porcentaje de ejecución de 11.40%, porcentaje que no se ha visto mayormente afectado por las lluvias que se han presentado en el municipio.
- Dentro de los meses de ejecución del proyecto de febrero y marzo no se tienen actividades que representen algún avance porcentual, ya que se realizaron actividades de etapa preliminar como es la verificación de información suministrada, teniendo siempre seguimiento mediante comités y recorridos a los puntos a intervenir.
- En la ejecución de obra que se tiene desde el día 6 de marzo se ha realizado el acompañamiento por parte de esta interventoría al contratista, participando así en la supervisión y toma de decisiones.
- Como anexo 8 se entregarán los informes mensuales de enero y febrero presentados en su momento.
- Como anexo se ara acta de entrega de los puntos intervenidos por el contratista, realizando las medidas de cuantificación con el residente encargado.

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 00. APROBACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA
ANEXO 01. CANTIDADES DE OBRA
ANEXO 02. MATRIZ DE GARANTIA
ANEXO 03. SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA
ANEXO 04. SEGURIDAD SOCIAL DE OBRA
ANEXO 05. CORRESPONDENCIA ENVIADA
ANEXO 06. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ANEXO 07. ACTAS DE COMITÉ
ANEXO 08. INFORMES MENSUALES

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PERIODO: Del 1 al 31 de marzo de 2025

ACTA No: 1

AMORTIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 3283-2024 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO:

INTERVENTORIA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACION DEL TRANSITO Y SEMAFOROS EN LA MALLA VIAL EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD VIAL DE LA CIUDAD DE SOACHA CUNDINAMARCA

N° CTO	N° CRP	RUBRO PRESUPUESTAL	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5	ACTA 6	VALOR A LIBERAR
3283-2024	6646	0112 -A. 2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.85999 - 2	Otros servicios de apoyo n.c.p	153.926.300,00	35.092.879,50		-	-	-	-	118.833.420,50
	9	0112 -V.2.3.24.08.038.02.2.3.2.02.02.008.85999 - 2		153.926.300,00	-	-	-	-	-	-	153.926.300,00
TOTALES				307.852.600,00	35.092.879,50	-	-	-	-	-	272.759.720,50

EDINSON JAIR VELASQUEZ ACOSTA
SECRETARIO DE MOVILIDAD (E)

Elaboro : Jairo Fernando Madroñero Argoti Cto 0056-2025
Revisó : Cristian Castaño Cto 0057-2025 Profesional Financiero